UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

Nº 325 -2014-UNSCH-R

Ayacucho, **13 MAYO 2014**

Visto el Memorando N° 192-2014-R del Rectorado sobre encargo de funciones de Decano; y

CONSIDERANDO:

Que, se encuentra vacante el cargo de Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

Que, en caso de vacancia del Decanato, asume el cargo el Profesor Principal a Dedicación Exclusiva de la Facultad, de mayor antigüedad en su categoría y que posea grado académico de Magíster o Doctor, según lo dispuesto por los artículos 144º y 150º del Estatuto Reformado de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

Que, en consecuencia, debe efectuarse el encargo al Mtro. Jaime Zenón Amézquita Altamirano, Profesor Principal a Dedicación Exclusiva, de las funciones del cargo de Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables, a partir del 12 al 23 de mayo de 2014;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 33° inciso b) de la Ley Universitaria N° 23733 y el artículo 128°, inciso c) del Estatuto Reformado de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley,

RESUELVE:

Artículo 1°.- ENCARGAR al Mtro. JAIME ZENÓN AMÉZQUITA ALTAMIRANO, Profesor Principal a Dedicación Exclusiva, las funciones del cargo de Decano de la Facultad de Ciencias Económicas Administrativas y Contables, a partir del 12 al 23 de mayo de 2014 (10 días hábiles).

Artículo 2º.- DISPONER que el Mtro. JAIME ZENÓN AMÉZQUITA ALTAMIRANO convoque a elecciones para la nominación del nuevo Decano en coordinación con el Comité Electoral Universitario, dentro del referido período de encargo.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. HUMBERTO HERNÁNDEZ ARRIBASPLATA
Rector

Abog. JHONNY A. BERNEDO NAVARRO
Secretario General (e)

JABN/oegj